

SAN JUAN GIRÓN

66-03-23

Administ

SEÑORES:

Alcaldía municipal de Bucaramanga - S.
Carrera 11 #34-52

REF: derecho de petición

LEY 1437 DEL 2011. LEY 1755 DEL 2015.

Asunto: Emplazamiento de edicto de perdón público
y Reparación Simbólica debido a mi precaria
situación económica.

I. S. D.

cordial saludo

MUY RESPETUOSAMENTE ME DIRIJO ANTE SU DIGNO DESPACHO
CON EL FIN DE SOLICITARLE HACIENDO USO DE MIS
DERECHOS Y FACULTADES CONSAGRADOS POR LA LEY
EMPLAZAMIENTO DEL PRESENTE EDICTO.

Edicto

Pido perdón a las víctimas, a la sociedad, a la justicia,
a quienes pudieran verse afectados con mis delitos
cometidos a donde fue víctima. FERNANDA OSORIO, el
día 13-03-15 en el municipio de Quimbaya - Quindío.
LES PIDO PERDON POR LOS DAÑOS CAUSADOS AL CUAL
ESTOY TOTALMENTE ARREPENTIDO DE CORAZÓN Y ME COMPROMETO.
DE NO VOLVER A DELINQUIR ESTE COMPROMISO LO HAGO.

Radicado No.:
1-SA-202303-
00050776

Alcaldía de Bucaramanga
Fecha y Hora: 13/03/2023 01:04:03 PM

Consulte

en: <https://pqr.bucaramanga.gov.co/>
Bucaramanga, Santander - Colombia



CONFORME a lo establecido en la ley 975/2005 Art 44.
QUE de igual forma fue adicionado por la ley 1592/2012
Art 44 #2 y Art 141 ley 1448/2011 hago este
perdon publico y Reparación Simbolica debido a mi
precaria situación económica.

RESPECTADO doctor el RESULTADO del Edicto debo presentarlo
ante el juzgado de ejecución de penas y medidas de
seguridad de Bucaramanga que vigila mi proceso.

en cumplimiento del Art. 30 de la ley 1709/2014.

REQUISITOS exigidos por la norma para cualquier beneficios
o derechos de ley.

Agradezco su valiosa colaboración para con lo presente y
quedando a la espera de su pronta y favorable respuesta.

El presente documento ME EXIEME de parte juridico
ley autitramites. ley 962/2005. decreto 2150 del 1995.

JUAN Sebastian morales O.

TD: 7340

C.C. 1.097.039.824.

Patio # 11.

E.P.A.M.S.

Jiron



HUELLO